
 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 1 de 13
		Versión D&D: 01

**PROGRAMA DE
FORMACION CONTINUADA**

**DIPLOMADO:
PANORAMICA DE LA FAMILIA EN COLOMBIA
ENFOQUE TEORICO Y PRACTICO**


**OFICINA DE EXTENSIÓN ACADEMICA DE LA INSTITUCION
UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

JULIO DE 2018

	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 2 de 13
		Versión D&D: 01

Los ítems señalados en color azul corresponden al diseño logístico del programa y están bajo responsabilidad de la Oficina de Extensión Académica:

1. INFORMACION GENERAL	
Nombre del Programa Académico	Derecho
Tipo (Si es curso, diplomado, seminario, semillero o taller)	Diplomado
Unidad académica responsable del diseño académico del programa	Facultad de Derecho
Duración (horas)	128
Horario (días de la semana y hora a realizarse).	Lunes y miércoles 6:00 pm.- 10:00 p.m. Sábados 8:00- 12:00 m.
Fecha inicio	13 de agosto-
Fecha fin	29 de octubre
Lugar	Institución Universitaria de Envigado- Carrera 27 B N°39 A Sur 57.Envigado
<p>Presentación:</p> <p>Al realizar en la actualidad un abordaje sobre el concepto jurídico de familia, específicamente en el contexto nacional, resulta indispensable desarrollar una discusión sobre el matrimonio igualitario en Colombia.</p> <p>La crítica actual a la tradición institucional del matrimonio, está encarnada en las nuevas lógicas familiares que carecen de la condición excluyente impuesta por único modelo nuclear, monogámico y heterosexual. La perspectiva humanista del modelo político social del Estado, es garante de la diversidad y la inclusión a pesar de la resistencia social al cambio. Por ello, a través del presente diplomado se busca arrojar elementos críticos a la discusión sobre la reestructuración (para unos) y crisis (para otros) del modelo familiar colombiano y la necesidad de adecuar el derecho de familia a las exigencias de la sociedad contemporánea.</p> <p>Y es que el reconocimiento de un concepto amplio de familia (tradicional, parejas del mismo sexo e inclusive, relaciones poliamorosas o en triéja) es propio de un contexto en el que el objetivo esencial de la institución ya no es la perpetuación de la especie, sino otros de carácter prestacional, jurídico y político; las cosas han cambiado, y estas nuevas situaciones reclaman de la sociedad una mirada diferente hacia el futuro, teniendo en cuenta que las nuevas formas de vinculación entre individuos sexo pueden ser contempladas, también, como nuevas tipologías</p>	

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 3 de 13
		Versión D&D: 01

de familia, consideración ésta que exige a su vez un análisis antropológico e incluso, sociológico.

Y es que el tema de las nuevas transformaciones del concepto de familia en Colombia a partir de los principios del Estado Social de Derecho y los nuevos discursos incluyentes desarrollados durante los últimos 20 años es importante, urgente y necesario en tanto la realidad ha desbordado los marcos normativos, legales y constitucionales. Los principios constitucionales como orientadores del ordenamiento jurídico no pueden dejar de desconocer a la persona humana y su dignidad.

Pero esta no es una discusión que se enmarca en el plano constitucional, conlleva la identificación de las perspectivas jurídicas sobre los derechos fundamentales, para lo cual se toma como referente el discurso doctrinal, jurídico y jurisprudencial sobre el asunto y su consecuente debate político y moral, el cual no puede ser ajeno a este respecto.

Por ello, en el presente diplomado se hace necesario entonces considerar la familia como sujeto de definición constitucional, resaltar el sentido de responsabilidad social propio de nuestro tiempo y la necesidad de otorgar protección oportuna y congrua también a otras formas de concebirla, mediante mecanismos ágiles, eficientes y equilibrados.

Público Objetivo:


Estudiantes de derecho y publico en general

Justificación:

Realizar una identificación del concepto de “familia” a la luz de las diferentes transformaciones socioantropológicas y jurídicas durante los últimos 20 años en Colombia, implica un acercamiento y abordaje de asuntos específicos que tienen que ver con el reconocimiento de nuevas formas de entender y comprender la familia.

Es por ello, que la familia no puede ser sólo vista desde una forma unívoca, pues ello implicaría desconocer esa realidad objetiva que ha desbordado los conceptos jurídicos y que implica un replanteamiento de los mismos. Los hechos crean el derecho y la realidad está creada, la norma no puede quedarse a la zaga o corta frente a la comprensión y más que eso la aprehensión de la misma.

La pertinencia de este diplomado radica en la necesidad de conceptualizar la noción de familia desde una perspectiva sociológica, antropológica y jurídica; asunto que en los últimos años se

	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 4 de 13
		Versión D&D: 01

ha convertido en un tema polémico, tanto en el ámbito legislativo como en el contexto social a nivel nacional y esto se debe a que en el afán de promover derechos como la igualdad y otro tipo de libertades se le ha dado reconocimiento amplio, por lo menos en términos patrimoniales, no sólo a parejas conformadas por personas de diferentes sexos, sino también a uniones compuestas por dos personas del mismo género o incluso, relaciones poliamorosas.


En este diplomado se presentan no sólo las consideraciones relacionadas con el reciente debate constitucional, político, moral y social que ha conllevado el asunto de las nuevas tipologías de familia, reconocimiento que ha hecho la jurisprudencia colombiana, poniéndose al nivel de otras naciones que ya han legislado al respecto, pero sobre el cual falta mucho camino por recorrer debido a los prejuicios sociales, morales, económicos y políticos que demanda el reconocimiento pleno de todos los derechos de las uniones diferentes a las heterosexuales, lo que a su vez debe comprenderse desde el ámbito del discurso de la constitucionalización del derecho provado.

Objetivo General:

Representar las diferentes transformaciones socioantropológicas y jurídicas del concepto de familia en Colombia a partir de los principios del Estado Social de Derecho y los nuevos discursos incluyentes desarrollados durante los últimos 20 años.

Objetivos Específicos

- Revisar los antecedentes históricos sobre las transformaciones socio-culturales contemporáneas en las instituciones sociales que regulan la institución de la Familia en Colombia como eje central de la sociedad.
- Definir, desde la doctrina sociológica y antropológica moderna, las diferentes tipologías de familia existentes en Colombia.
- Describir las implicaciones de la Constitucionalización del derecho privado en materia de Derecho de Familia a partir de la Carta Política de 1991 y la jurisprudencia más relevante en este campo.
- Interpretar los efectos legales del reconocimiento de los derechos de las parejas conformadas por personas del mismo sexo y de vínculos poliamorosos (relaciones en trije) como nuevas tipologías de familia en Colombia.

	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 5 de 13
		Versión D&D: 01

- Establecer las variaciones que ha desarrollado la jurisprudencia colombiana entre los años 1998 a 2017 en torno al reconocimiento de nuevas tipologías de familia con énfasis en los derechos de las parejas conformadas por personas del mismo sexo en Colombia.

Competencias:

El participante desarrollará las siguientes competencias:


- Desempeño como abogado litigante en conflictos jurídicos familiares que surjan entre particulares o con el Estado en los escenarios en los que este se desenvuelve.
- Dominio de los conceptos de ciudadanía responsable, derechos humanos y roles familiares.
- Manejo de las nuevas tipologías de familia concebidas y reconocidas en el ámbito del derecho colombiano.

2. METODOLOGIA


La metodología desarrollada para el presente diplomado conjuga diferentes enfoques. Teniendo como eje la cátedra magistral se implantarán actividades de aprendizaje basadas en revisiones documentales y análisis jurisprudencial. Además, el uso de tecnologías de la información para una participación y retroalimentación directa con los estudiantes durante el tiempo de clases y en los intervalos en los que no haya presencialidad.

3. CONTENIDO TEMATICO


MODULOS	TEMAS Y SUBTEMAS	MEMORIAS, EVALUACIONES Y TALLERES	INTENSIDAD HORARIA
1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN			12 HORAS

	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 6 de 13
		Versión D&D: 01

<p>2. ANTROPOLOGIA DE LA FAMILIA (MARTHA ELENA ORTIZ CALLE)</p>	<p>La familia desde la antropología y la sociología Familia consanguínea Familia monogámica Familia patriarcal Familiar nuclear Familia extensa Familia ampliada Familia poligenética Familias con un solo progenitor Padres y madres solteras Familias patriarcales Familias unipaternales o unimaternales Familias multifiliales Familias parentales</p>		32
<p>2. ANALISIS SUSTANTIVO DEL DERECHO DE FAMILIA EN EL ORDENAMIENTO CIVL Y CANONICO (DARIO ALEJANDRO ROJAS ARAQUE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Matrimonio <ul style="list-style-type: none"> ○ Regulacion civil del matrimonio ○ Regulación canonica del matrimonio • Unión marital de hecho • Divorcio/ cesasion de efectos civiles • Nulidad de matrimonio <ul style="list-style-type: none"> ○ Nulidad civil ○ Nulidad canonica ○ Homologación de nulidad canonica • Derechos entre padres e hijos <ul style="list-style-type: none"> ○ Patria potestad ○ Alimentos ○ Visitas ○ custodia 		36

	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 7 de 13
		Versión D&D: 01

<p>3. ANALISIS PROCESAL DEL DERECHO DE FAMILIA</p> <p>(DANIEL LOPERA DÍAZ)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • JURISDICCION DE FAMILIA <ul style="list-style-type: none"> ○ Competencia de los jueces civiles municipales ○ Competencia de los jueces de familia ○ Competencia de los defensores de familia ○ Competencia de los comisarios de familia • PROCESO DECLARATIVO EN FAMILIA. <ul style="list-style-type: none"> ○ ETAPA ESCRITA: demanda, auto admisorio, notificacion, contestacion, demanda de reconvenccion y auto que decreta pruebas. ○ ETAPA ORAL: conciliación, interrogatorio, fijación del litigio, saneamiento, practica de pruebas, alegatos, sentencia y recursos • PROCESO LIQUIDATORI EN FAMILIA <ul style="list-style-type: none"> ○ Demanda de sucesión y liquidación de sociedad conyugal y patrimonial. ○ Auto de apertura ○ Notificación ○ Audiencia de inventarios y avalúos ○ Trabajo de partición ○ Incidentes de objeción a la partición ○ Sentencia aprobatopria de la partición ○ sentencia 	<p>36</p>
<p>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</p>		<p>12 HORAS</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA</p>		

	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 8 de 13
		Versión D&D: 01

Abad A., E., & López A., B. (2006). *Equiparación de los efectos patrimoniales de la familia reconocida constitucionalmente y la conformada por personas del mismo sexo*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Aguilar E., W., & Maya G., J. (2008). *Uniones del mismo sexo: Los derechos no reconocidos en Colombia*. Envigado: Institución Universitaria de Envigado.

Aguilera M., O. A. (2006). *Las diferentes clases de bienes*. El Salvador: Universidad Francisco Gavidia.

Alexy, R. (1994). *El concepto y la validez del derecho*. Barcelona: Gedisa.

Alexy, R. (2002). *Teoría de los derechos fundamentales*. España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 607 p.

Álvarez A., H. (2015). *Argumentos de la Corte Constitucional sobre la conformación de familia por parejas del mismo sexo*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Arias, J. (2007). *Uniones de hecho, concubinato y uniones entre personas del mismo género en la legislación colombiana*. Envigado: Institución Universitaria de Envigado.

Cardozo, L. B., López S., P. E., Quintana A., V. H. y Villafañe C., N. F. (2013). *El testamento como herramienta idónea para la protección familiar*. Argentina: Universidad Nacional de Cuyo.


Castillo R., J. A. (1999). *Derecho de Familia*. Bogotá: Leyer.

Congreso de la República. (1887). *Ley 57. Código Civil*. Sancionado el 26 de mayo de 1873.

Congreso de la República. (1970). *Decreto 960. Por el cual se expide el Estatuto del Notariado*. Bogotá: Diario Oficial No. 33.118 del 5 de agosto.

Congreso de la República. (1990). *Ley 54. Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes*. Bogotá: Diario Oficial No. 39. 615 del 31 de diciembre.

Congreso de la República. (2005). *Ley 962. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y*

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 9 de 13
		Versión D&D: 01

entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Bogotá: Diario Oficial No. 46.023 del 6 de septiembre.

Congreso de la República. (2005). *Ley 979. Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 54 de 1990 y se establecen unos mecanismos ágiles para demostrar la unión marital de hecho y sus efectos patrimoniales entre compañeros permanentes.* Bogotá: Diario Oficial No. 45.982 del 27 de julio.

Congreso de la República. (2012). *Ley 1564. Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial No. 48.489 de 12 de julio de 2012.

Coral B., M. y Torres C., F. (2002). *La familia en la Constitución Nacional de 1991.* Bogotá: Doctrina y Ley.

Córdoba C., S. (2012). *El "matrimonio" entre parejas del mismo sexo en Colombia a partir de la sentencia C-577 de 2011 de la Corte Constitucional.* Medellín: Universidad de Antioquia.

Corte Constitucional. (1992). *Sentencia T-488.* Magistrado Ponente: Fabio Morón Díaz.

Corte Constitucional. (1992). *Sentencia T-491.* Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz.

Corte Constitucional. (1992). *Sentencia T-542.* Magistrado Ponente: Alejandro Martínez Caballero.

Corte Constitucional. (1992). *Sentencia T-571.* Magistrado Ponente: Jaime Sanín Greiffenstein.

Corte Constitucional. (1993). *Sentencia T-594.* Magistrado Ponente: Vladimiro Naranjo Mesa.


Corte Constitucional. (1994). *Sentencia T-097.* Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz.

Corte Constitucional. (1994). *Sentencia T-539.* Magistrado Ponente: Vladimiro Naranjo Mesa.

Corte Constitucional. (1994). *Sentencia T-569.* Magistrado Ponente: Hernando Herrera Vergara.

Corte Constitucional. (1995). *Sentencia T-060.* Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz.

Corte Constitucional. (1996). *Sentencia C-098.* Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 10 de 13
		Versión D&D: 01

Corte Constitucional. (1998). *Sentencia C-481*. Magistrado Ponente: Alejandro Martínez Caballero.

Corte Constitucional. (1999). *Sentencia C-507*. Magistrado Ponente: Vladimiro Naranjo Mesa.

Corte Constitucional. (2007). *Sentencia C-075*. Magistrado Ponente: Rodrigo Escobar Gil.

Corte Constitucional. (2007). *Sentencia C-811*. Magistrado Ponente: Marco Gerardo Monroy Cabra.

Corte Constitucional. (2008). *Sentencia C-336*. Magistrada Ponente: Clara Inés Vargas Hernández.

Corte Constitucional. (2010). *Sentencia T-051*. Magistrado Ponente: Mauricio González Cuervo.

Corte Constitucional. (2011). *Sentencia C-577*. Magistrado Ponente: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.

Corte Constitucional. (2011). *Sentencia T-716*. Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.

Corte Constitucional. (2012). *Sentencia C-238*. Magistrado Ponente: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.

Corte Constitucional. (2012). *Sentencia C-710*. Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.


Corte Constitucional. (2013). *Sentencia T-278*. Magistrado Ponente: Mauricio González Cuervo.

Corte Constitucional. (2013). *Sentencia T-606*. Magistrado Ponente: Alberto Rojas Ríos.

Corte Constitucional. (2014). *Sentencia C-278*. Magistrado Ponente: Mauricio González Cuervo.

Corte Constitucional. (2014). *Sentencia SU-617*. Magistrado Ponente: Luis Guillermo Guerrero Pérez.

Corte Constitucional. (2015). *Sentencia C-071*. Magistrado Ponente: Jorge Iván Palacio Palacio.

	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 11 de 13
		Versión D&D: 01

Corte Constitucional. (2015). *Sentencia C-257*. Magistrado Sustanciadora: Gloria Stella Ortiz Delgado.

Corte Constitucional. (2015). *Sentencia C-683*. Magistrado Ponente: Jorge Iván Palacio Palacio.

Corte Constitucional. (2015). *Sentencia SU-696*. Magistrada Ponente: Gloria Stella Ortiz Delgado.

Corte Constitucional. (2016). *Sentencia SU-214*. Magistrado Ponente: Alberto Rojas Ríos.

Corte Constitucional. (2016). *Sentencia T-292*. Magistrado Ponente: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.

Corte Constitucional. (2017). *Sentencia C-107*. Magistrado Ponente: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.

Chica A., M., Lalinde V., M., & Restrepo B., M. (2013). *La prescripción de la acción de liquidación y disolución de la sociedad patrimonial en las uniones maritales de hecho*. Medellín: Universidad Cooperativa de Colombia.

Chinchilla, T. E. (2003). *La mayoría no existe*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Engels, F. (2000). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Quito: Libresa.

García R., G. (2013). Comentarios al concepto de familia y a algunas perspectivas del mismo desde la política pública. *Revista Colombiana de Trabajo Social*, (24), 73-93.


Jaramillo O., G. (1991). *Derecho de familia y de menores*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Leclercq, J. (1979). *La familia según el derecho natural*. Barcelona: Biblioteca Herder.

Montoya E., G. (2001). *Introducción al derecho de familia*. Medellín: Librería Jurídica Sánchez R.

Morales A., A. (2010). La familia en la Constitución nacional. Estimación legal y jurisprudencia. *Revista Mario Alario D'Filippo*, 2(3), 60-89.

Ordoñez, S. y Valencia, M. (2013). Adopción por parejas homosexuales: de la realidad social hacia el reconocimiento judicial. *Precedente: anuario jurídico*, 2, 227-288.

	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 12 de 13
		Versión D&D: 01

Quiceno B., L. (2010). *El concepto de familia en la seguridad social y la pensión de sobrevivientes como una de sus formas de protección*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Quintero V., M. (2009). *Alcances jurídicos de los derechos patrimoniales y sociales otorgados por la Corte Constitucional a las parejas homosexuales en Colombia*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Quiroz M., A. (2011). Aspectos procesales sobre los derechos de las parejas del mismo sexo. *Criterio Jurídico Garantista*, 3(4), 158-173.

Ramírez M., J. (2008). *Matrimonio del mismo sexo. Análisis jurídico*. México: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

Roldán A., H. (2012). Ampliación del concepto de familia por la jurisprudencia y sus implicaciones en el reconocimiento de derechos en Colombia. *Estudios de Derecho*, (Edición Especial), 245-255.

Suárez F., R. (2006). *Derecho de familia*. Bogotá: Temis.

Vallejo, J., & Echeverri, J. (2011). *La Unión Marital de Hecho y el Régimen patrimonial entre Compañeros Permanentes*. Medellín: Biblioteca Jurídica.


Vargas A., H. (2007). *Situación jurídica patrimonial de los compañeros permanentes que contraen matrimonio entre sí*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Villa M., K. C., Ramírez H., M., & Zapata A., S. (2016). *Relatos de vida de una familia poliamorosa en la ciudad de Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia.

2. RECURSOS PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS REQUERIDOS

Internet, Video Beam, Tablero, Fotocopias.

3. PERFIL DE LOS FACILITADORES

	DISEÑO MICROCURRICULAR DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA	Código: F-PE-48
		Página 13 de 13
		Versión D&D: 01

Educación	
Formación	Abogado especialista en Derecho Civil con énfasis en Familia
Habilidades	La comunicación con el grupo.-El manejo de medios y técnicas - El manejo de situaciones difíciles o conflictivas.
Experiencia	6 años de experiencia docente, 8 años de experiencia profesional y 8 años de experiencia laboral.